

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL **DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA C. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LA PRIMERA SECRETARIA, DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL; VOCALES: DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.**

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 6 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE

ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2011.

ACTA NÚM. 232 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE JULIO DE 2011. DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA SEIS DE JULIO DE 2011, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 6 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 2 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE **8** LEGISLADORES. EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 308 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A QUE LOS MENORES QUE ESTÁN POR NACER NO SE VEAN AFECTADOS AL TENER SUS PADRES CONFLICTOS CONYUGALES O SIMPLEMENTE POR ABANDONO DE LA RESPONSABILIDAD PATERNA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DE DELITOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE A LA C. MARGARITA ARELLANES CERVANTES, DELEGADA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN AGILIZAR EL TRÁMITE RELATIVO AL APOYO FEDERAL, CON UNA INVERSIÓN DE APROXIMADAMENTE 16 MILLONES DE PESOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE 300 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN; ASÍ MISMO QUE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CONDUCENTES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCURRIERON EN EL “ERROR DE DEDO”, QUE PERJUDICÓ A 300 FAMILIAS PARA NO ACCEDER A UNA VIVIENDA. INTERVINO EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, SOLICITANDO QUE EN UN SEGUNDO PUNTO DEL ACUERDO SE EXHORTE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA C. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS. EL DIPUTADO PROMOVIENTE ACEPTÓ LA ADICIÓN.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS, CON LA ADICIÓN PROPUESTA. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, CUESTIONÓ LA INICIATIVA ENVIADA AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA COMBATIR LOS TAXIS PIRATAS, ENTRE OTROS TEMAS, PROPUESTAS QUE EL PASADO PERÍODO DE SESIONES EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN YA HABÍA PRESENTADO, LAS CUALES FUERON RECHAZADAS POR LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO, Y QUE AHORA LAS PROPUESTAS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO SON BUENAS Y SEGURAMENTE LAS VAN A APROBAR. INTERVINIERON EN CONTRA DEL POSICIONAMIENTO LOS DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, QUIEN SEÑALÓ QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA TAMBIÉN HA HECHO PROPUESTAS SOBRE EL MISMO ASUNTO, Y QUE LA PROPUESTA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO ES PRODUCTO DE UN ESTUDIO, DE UN ANÁLISIS QUE SE HIZO EN EL SENO DEL COMITÉ DEL TRANSPORTE DEL ESTADO, QUE ES NO SÓLO EL AUTORIZAR LAS PLACAS SINO UNA SERIE DE MEDIDAS DE SEGURIDAD. INTERVINO NUEVAMENTE EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS.

EN OTRO TEMA, EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL LIC. JAVIER BENÍTEZ GÓMEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y

CULTURA DE LA LEGALIDAD, A FIN DE QUE DICHO CONSEJO, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE RENDIR HOMENAJE A LOS CIENTOS DE CIUDADANOS CIVILES Y MILITARES, QUE FORMARON PARTE DEL EJÉRCITO QUE DEFENDIÓ LA CIUDAD DE MONTERREY EN EL AÑO DE 1846, DURANTE LA INVASIÓN NORTEAMERICANA, Y SE LES DECLARE BENEMÉRITOS DE NUEVO LEÓN, Y QUE SEAN HOMENAJEADOS COMO “HÉROES DE LA BATALLA DE MONTERREY”.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA POR CONDUCTO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE MEDIO AMBIENTE, CONVOQUE A LA CELEBRACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO SOBRE LAS PROYECCIONES DE SEQUÍA EN EL TERRITORIO DE NUEVO LEÓN HASTA EL AÑO 2020 Y SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN PERTINENTES PARA HACER FRENTES AL PRONÓSTICO DE FALTA DE PRECIPITACIÓN PLUVIAL.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTE A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE AGILICEN Y DESTRABEN LA ASIGNACIÓN Y APlicACIÓN DE RECURSOS DEL FONDEN, YA AUTORIZADOS CON MOTIVO DE LOS DESASTRES PROVOCADOS EN EL 2010 POR EL HURACÁN “ALEX” EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L. Y QUE ASCIENDE A UN MONTO DE 60 MILLONES 185 MIL 105 PESOS.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL 15 DE JULIO A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.***

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS CC. FERNANDO JAVIER TREVIÑO GARZA, ENRIQUE PONCIANO BURGUETE FERNÁNDEZ; ASÍ COMO DE

DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE LOS CUALES PRESENTAN DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LOS CC. JUANA MARÍA TREVIÑO TORRES, MAGISTRADA DE LA SALA SUPERIOR, JOSÉ ALFONSO SOLÍS NAVARRO, MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA ORDINARIA Y AURORA GÁMEZ CANTÚ, MAGISTRADA DE LA SEGUNDA SALA ORDINARIA, TODOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR SUPUESTOS ACTOS U OMISIONES QUE DAÑAN LOS INTERESES PÚBLICOS.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 6547, EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2011, ASÍ MISMO EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, REMITE INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2011.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GUILLERMO CUEVA SADA Y DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 7º Y ARTÍCULO 46, ADICIONANDO UN ARTÍCULO 80 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES AMBIENTALES.- **DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y PARA SER TURNADO A COMISIÓN DEBE SER APROBADO POR EL PLENO, SE RESERVA PARA SU CONOCIMIENTO EN EL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE PREVENCIÓN DEL DELITO E INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 21 ARTÍCULOS Y 2 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y PARA SER TURNADO A COMISIÓN DEBE SER APROBADO POR EL PLENO, SE RESERVA PARA SU CONOCIMIENTO EN EL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SENADOR FRANCISCO ARROYO VIEYRA, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL PUNTO DE ACUERDO DE LA CITADA COMISIÓN, EN EL QUE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES, A REGULAR EN SUS MARCOS NORMATIVOS, LO REFERENTE A LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO QUE SUFREN TANTO HOMBRES COMO MUJERES.- **DE ENTERADA Y SE REMITE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU CONOCIMIENTO.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RAÚL RAMÍREZ CERDA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME TRIMESTRAL DE LOS PROGRAMAS “FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”, EJERCICIO FISCAL 2011, “FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL, EJERCICIO 2010 Y “FOPAM”, EJERCICIO FISCAL 2010.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. OSCAR GUTIÉRREZ SANTANA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO CUENCA RÍO BRAVO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA EN EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE DICHA DEPENDENCIA PARA QUE ACELERE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LOS RÍOS Y CAUCES NATURALES EN EL ESTADO.-

EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ. LXXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- CITO COMO REFERENCIA SU OFICIO NÚM. 1508/193/2011 DE FECHA 16 DE MARZO 2011 Y OFICIO CSA RE LXXII 006/2011 RECIBIDO EL 23 DE ABRIL DE 2011, DONDE HACE DEL CONOCIMIENTO EL ACUERDO PRIMERO DE ESA H. LEGISLATURA RELATIVO AL EXHORTO AL GERENTE REGIONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA. CUENCA DEL RÍO BRAVO, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, ACELERE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LOS RÍOS Y CAUCES NATURALES DEL ESTADO, CON ÉNFASIS EN AQUELLOS DE MAYOR CAPACIDAD HIDRÁULICA COMO LO SON LOS RÍOS SANTA CATARINA, LA SILLA, PILÓN, SALADO Y PESQUERÍA, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, VADOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN DAÑADAS

POR EL HURACÁN “ALEX”. ME PERMITO INFORMARLE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, DESPUÉS DE LA INCIDENCIA DEL HURACÁN “ALEX”, EN EL 2010 INICIÓ CON LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LOS CAUCES DE LOS RÍOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, COMO PRIORIDAD PARA CONTAR CON UNA SECCIÓN HIDRÁULICA QUE GARANTIZARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, Y DISMINUYERA LAS AFECTACIONES A LA POBLACIÓN URBANA QUE COLINDA CON ESTAS CORRIENTES. LOS TRABAJOS SE INICIARON EN LOS RÍOS SANTA CATARINA, LA SILLA, EL OBISPADO, ELIZONDO, ENTRE OTROS, TRABAJOS QUE A LA FECHA CONTINÚAN REALIZÁNDOSE Y SE ESTIMA QUE LOS RÍOS Y ARROYOS CON LA NECESIDAD DE DESAZOLVE SEAN TERMINADOS HASTA EL AÑO 2012 EN VIRTUD DE LOS TRABAJOS TÉCNICOS Y DE INFORMACIÓN BÁSICA QUE HA DESARROLLADO LA UANL PARA DEFINIR ACCIONES Y DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS A REALIZAR. EN ESTE SENTIDO, DURANTE ESTE AÑO SE TIENE CONSIDERADO TRABAJAR EN EL RESTO DE LAS CORRIENTES QUE HAYAN SIDO AFECTADAS, PERO SOBRE TODO EN AQUELLAS QUE TENGAN MATERIAL DEPOSITADO EN EL CAUCE (AZOLVE) ACARREADO POR EL AGUA QUE DISMINUYA SU CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN HIDRÁULICA Y PUDIERA AFECTAR A LA POBLACIÓN, ACCIONES QUE EN ATENCIÓN DEL ACUERDO QUE AMABLEMENTE NO HAN COMUNICADO, PROCEDEMOS A AGILIZAR A FIN DE ATENDER EL CONTENIDO DEL MISMO. RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, VADOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN, LE COMENTO QUE ESTA INFRAESTRUCTURA QUEDA FUERA

DEL ÁREA DE COMPETENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, Y ESTÁ SIENDO ATENDIDA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES POR LA PARTE FEDERAL, ASÍ COMO POR EL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN. APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN AL RESPECTO. ATENTAMENTE. DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE LA CUENCA DEL RÍO BRAVO, ING. OSCAR GUTIÉRREZ SANTANA”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 644, QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 16 DE MARZO DE 2011; ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE”.

8. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA; C. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN; C. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PROYECTO DE ACUERDO PARA REMITIR AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 18

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RELATIVO A BAJAR LA EDAD PENAL PARA SER JUZGADO.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DIVERSOS COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL COLECTOR PLUVIAL “LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ”.- **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA**
10. ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. LIC. JOSÉ EMETERIO ARIZPE TÉLLEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTA LXXII LEGISLATURA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚMEROS 763, 764, 768 Y 769, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. EMILIO RANGEL WOODYARD, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAGE DE

MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE DENTRO DE SUS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA VIGILAR LA ESTRICTA LIMPIEZA Y SUSTENTABILIDAD DE LOS CAUCES DE LOS RÍOS ALEDAÑOS AL MUNICIPIO DE LINARES, ASÍ COMO LA CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN LA PRESA CERRO PRIETO.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 653, QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 23 DE MARZO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ BÁEZ, SECRETARIO TÉCNICO NORMATIVO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A QUE EMITA UNA OPINIÓN SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE DENTRO DE LOS DATOS QUE CONTIENE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, PUDIERA INSERTARSE EN LA MISMA, LA VOLUNTAD DEL CIUDADANO SOBRE SER DONADOR O NO DE

**ÓRGANOS.- DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO
ADMINISTRATIVO NÚMERO 773, QUE FUE APROBADO POR ESTA
LEGISLATURA EN FECHA 17 DE JUNIO DE 2011, ASÍ MISMO
ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Y AL PROMOVENTE.**

13. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ Y DIVERSOS CIUDADANOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, A FIN DE LLEVAR A CABO APROBACIÓN DE DIVERSAS LEYES.- **DE ENTERADA Y SE TURNA A LOS DIFERENTES PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE TIENEN COMO PENDIENTES LAS LEYES QUE MENCIONAN LOS CIUDADANOS PROMOVENTES Y SE ARCHIVA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, NUEVAMENTE LOS DIPUTADOS: ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES Y ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ** QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA**

LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 102, 103, 104 Y 123 DEL
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE
ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LAS
PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR JUVENIL, DEBEN DE SER ATENDIDAS DE
UNA FORMA INTEGRAL, ABARCANDO LOS TEMAS SOCIALES, DE
SEGURIDAD, EDUCACIÓN, SALUD, DEPORTE, CULTURA Y EMPLEO, NO DE
UNA FORMA AISLADA CON ACCIONES DE LOS DIVERSOS NIVELES, SINO
MÁS BIEN EN UNA CONCORDANCIA Y VINCULACIÓN DE ACCIONES, A FIN
DE PODER ATENDER DE FORMA SISTÉMICA E INTEGRADA LA SITUACIÓN
POR LA QUE ATRAVIESAN LOS JÓVENES. NOS HEMOS PERCATADO A
TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE LOS JÓVENES SON
BLANCO DE ATRACCIÓN DE LA DELINCUENCIA, POR ESO DEBE
ATENDERSE DICHA SITUACIÓN CON UNA PERSPECTIVA AMPLIA DONDE
SE ENGLOBEN TODOS LOS FACTORES SOCIALES Y ECONÓMICOS QUE
FOMENTAN ESTA SITUACIÓN, PARA QUE SE PUEDAN OTORGAR MÁS Y
MEJORES OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES. RECENTEMENTE SE
PUBLICÓ EN UN PERIÓDICO LOCAL QUE ESTE AÑO NO CONCLUIRÍAN SUS
ESTUDIOS DE SECUNDARIA 3 MIL ADOLESCENTES, MUCHOS DE ELLOS
QUE VIVEN EN ZONAS DE ALTA MARGINACIÓN. ASIMISMO, LA
SECRETARÍA DEL TRABAJO INFORMÓ QUE 80 MIL JÓVENES EN EL

ESTADO, NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN, CIFRAS QUE NO PUEDEN IGNORARSE. EN NUESTRO ESTADO SE REQUIERE DE ESTABLECER UNA POLÍTICA DE ESTADO EN BENEFICIO DE LOS JÓVENES QUE CARECEN DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y EDUCACIÓN, PORQUE EL ENGROSAMIENTO DE LAS FILAS DEL CRIMEN ORGANIZADO POR MENORES DE EDAD, DEBE SER TRATADO NO SÓLO CON ARMAS Y ADECUACIONES A LA LEGISLACIÓN PENAL, SINO CON ACCIONES SOCIALES, EN LA CUAL TAMBIÉN SE INVOLUCRE A LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, A FIN DE COMBATIR, LA DESERCIÓN ESCOLAR, LAS ADICCIONES, LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, EL REZAGO SOCIAL, CARENCIA DE VALORES Y LA FALTA DE CAPACITACIÓN PARA MEJORES OPORTUNIDADES, RESCATANDO ESPACIOS DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO. DESDE ESTE CONGRESO HEMOS APROBADO ADECUACIONES A LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA IMPULSAR MEJORES OPORTUNIDADES LABORALES, EDUCATIVAS, SOCIALES, DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA NUESTROS JÓVENES. NUESTRO PRESENTE Y LA GRAN FUERZA QUE DEBE IMPULSAR EL MOTOR ECONÓMICO DE NUESTRO ESTADO, BASADO EN LA CULTURA DEL TRABAJO, EL ESFUERZO Y LA INNOVACIÓN QUE NOS CARACTERIZA COMO NUEVOLEONESES. ASIMISMO A PROPUESTA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y CON EL APOYO DE TODAS LAS BANCADAS EN ESTE CONGRESO, SE CRISTALIZARON APOYOS E INCENTIVOS FISCALES EN EL PRESUPUESTO

DE EGRESOS 2011, ES ASÍ QUE EN EL DECRETO DE FOMENTO AL EMPLEO SE OTORGÓ UNA DEDUCCIÓN DEL 100 POR CIENTO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA A LAS EMPRESAS QUE CONTRATEN JÓVENES DE PRIMER EMPLEO, TAMBIÉN SE ESTABLECIERON OTROS TIPOS DE ESTÍMULOS EN LA LEY DE FOMENTO AL EMPLEO Y LA INVERSIÓN. AHORA BIEN, ES NECESARIO CONOCER SI ESTOS INCENTIVOS HAN DADO RESULTADO, A FIN DE CONOCER SI ES APROPIADO REPLANTEAR PARA EL SIGUIENTE AÑO ESTOS ESTÍMULOS FISCALES. ES IMPORTANTE QUE TODAS LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA ATENDER A LOS JÓVENES QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN, EXISTA UN OPORTUNO SEGUIMIENTO, CON EL OBJETO DE REPLANTEARLAS Y MEJORARLAS, A FIN DE BRINDARLES MAYORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO A LOS ADOLESCENTES. EN EL CONTEXTO DE REALIZAR ACCIONES INTEGRALES Y COORDINADAS, ENCONTRAMOS OPORTUNO PRESENTAR EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO DE REDUCCIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS A LAS EMPRESAS QUE CONTRATEN A JÓVENES DE PRIMER EMPLEO, A FIN DE TENER CONOCIMIENTO SI DICHOS INCENTIVOS FISCALES HAN SIDO DE BENEFICIO PARA PROMOVER ESPACIOS LABORALES PARA EL SECTOR JUVENIL. **SEGUNDO.**- SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLO SOCIAL, DEL TRABAJO, ASÍ

COMO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, PARA QUE DE FORMA COORDINADA ESTABLEZCAN LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR PARA ATENDER LA SITUACIÓN DE LOS JÓVENES QUE NO TRABAJAN Y NO ESTUDIAN, A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS DE FORMA INTEGRAL PARA COMBATIR LA DESERCIÓN ESCOLAR, DELINCUENCIA Y ADICCIONES JUVENILES, EL REZAGO SOCIAL DE JÓVENES EN ZONAS DE MARGINACIÓN, LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR Y LA FALTA DE EMPLEOS PARA ESTE GRUPO DE LA SOCIEDAD”.

EL C. DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADA PRESIDENTA, LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PEDIRÍAMOS ATENTAMENTE QUE DICHO PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: DESDE QUE EL PASADO 11 DE JULIO LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE LANZÓ UNA CONVOCATORIA PARA EMITIR 961 NUEVAS CONCESIONES PARA TAXI METROPOLITANO Y 2 MIL NUEVE PARA TAXI MUNICIPAL NO

METROPOLITANO, MUCHAS DESDE ENTONCES HAN SIDO LAS QUEJAS DE LOS TAXISTAS QUIENES HAN ACUDIDO INTERESADOS EN INSCRIBIRSE EN EL PROGRAMA ESTATAL. LA DEPENDENCIA ESTATAL, BASADA EN UN ESTUDIO DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE, DETERMINÓ OFRECER ESTE NÚMERO DE CONCESIONES, CON LA FINALIDAD DE TERMINAR CON LOS LLAMADOS “TAXIS PIRATAS” Y REGULARIZAR ESTE SERVICIO, ADEMÁS DE EXIGIR A LOS NUEVOS CONCESIONARIOS QUE CONTARAN EN SUS UNIDADES CON EQUIPO DE SEGURIDAD, DADAS LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS QUE ATRAVIESA NUESTRA ENTIDAD. LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL ABRIMOS EN LA PLANTA BAJA DE ESTE EDIFICIO LEGISLATIVO, UN MÓDULO DE INFORMACIÓN PARA LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR UNA NUEVA CONCESIÓN, EN UN ESFUERZO POR CONTRIBUIR A QUE ESTE PROCESO SE DESARROLLARA CON PLENA TRANSPARENCIA Y ORDEN. SIN EMBARGO, A LA FECHA LOS MÁS DE 400 TAXISTAS QUE HAN ACUDIDO A ESTE MÓDULO, NOS HAN MANIFESTADO SU MALESTAR, DUDAS Y QUEJAS POR UNA SERIE DE FALLAS EN LA CONVOCATORIA, QUE PROVOCA SUSPICACIAS DE QUE ESTE PROCESO SEA SÓLO UNA PANTALLA PARA FAVORECER A ALGUNOS EN PERJUICIO DE OTROS. LAS FALLAS O IRREGULARIDADES EN LA CONVOCATORIA QUE NOS HAN MANIFESTADO LOS TAXISTAS QUE BUSCAN ADQUIRIR UNA CONCESIÓN SON LAS SIGUIENTES:

1. LA CONVOCATORIA ESTABLECE EN SU INCISO 1.1 UN PERÍODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE VA DEL 13 DE JULIO HASTA EL 2 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, ES DECIR, SÓLO 15 DÍAS HÁBILES, LO QUE DADA LA CANTIDAD DE PAPELERÍA QUE SOLICITA LA AGENCIA, ESTABLECIDA EN 15 PUNTOS DE LA CONVOCATORIA, ES UN PERÍODO DE TIEMPO DEMASIADO CORTO PARA CUMPLIR A CABALIDAD. PROPONEN EN CAMBIO QUE ESTE PERÍODO SEA AMPLIADO A POR LO MENOS 45 DÍAS HÁBILES.
2. EN EL PUNTO 2.2.1. DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON MOTOR HÍBRIDO; ESTA ES UNA DE LAS QUEJAS PRINCIPALES EXPRESADAS POR LOS TAXISTAS INDEPENDIENTES, PUES CONSIDERAN QUE ESTOS VEHÍCULOS TIENEN UN NÚMERO LIMITADO DE UNIDADES YA QUE LOS FABRICA SÓLO UNA MARCA EN LA ENTIDAD, SON CAROS PUES SU PRECIO ES DE CASI MEDIO MILLÓN DE PESOS, Y NO SON ÚTILES PARA EL TRANSPORTE URBANO, POR SUS CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS. SOLICITAN ELIMINAR LA CARACTERÍSTICA DEL MOTOR HÍBRIDO INCLUIDA EN LA CONVOCATORIA.
3. EN EL PUNTO 5 TAMBIÉN ESTABLECE LA CONVOCATORIA QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR LA FACTURA QUE DEMUESTRE LA LEGAL PROPIEDAD DEL VEHÍCULO EN EL QUE SE PRETENDE PRESTAR EL SERVICIO DE TAXI. AL RESPECTO LOS TAXISTAS HAN SEÑALADO QUE ESTE PUNTO DEBE SER MODIFICADO PARA QUE LA FACTURA DEL VEHÍCULO NUEVO QUE VAN A ADQUIRIR SEA PRESENTADA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS DESPUÉS DE AUTORIZADA LA CONCESIÓN, PUES SI NO LES OTORGAN ÉSTA VAN A PERJUDICAR SU ECONOMÍA AL COMPRAR UNA UNIDAD QUE NO SERÁ UTILIZADA DESPUÉS PARA TRABAJAR.
4. ADEMÁS ES NECESARIO ESTABLECER EL REQUISITO DE QUE LOS INTERESADOS EN LAS NUEVAS CONCESIONES CUMPLAN COMO MÍNIMO UN AÑO COMO CHOFERES O CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE TAXI.

POR LO TANTO COMPAÑEROS DIPUTADOS, DEBEMOS CONSIDERAR LA VOZ CIUDADANA, Y EN ESTE CASO TOMAR EN CUENTA LA OPINIÓN DE LOS AUTÉNTICOS TAXISTAS QUE DURANTE MUCHOS AÑOS HAN RENTADO O BIEN HAN PRESTADO EL SERVICIO SIN ESTAR REGULARIZADOS, PARA QUE ESTE PROCESO ELIMINE FAVORITISMOS, IRREGULARIDADES O HASTA POSIBLES CASOS DE CORRUPCIÓN, Y QUE SEA UN EJEMPLO DE BENEFICIO SOCIAL, ASÍ COMO CONTRIBUYA A MEJORAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. INCLUSO OTROS TAXISTAS YA HAN MANIFESTADO SUS QUEJAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PREPARAN AMPAROS CONTRA LA CONVOCATORIA, AL ESTABLECER QUE LA AGENCIA DEL TRANSPORTE SE EXTRALIMITA EN SUS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY, POR LO QUE ES NECESARIO QUE LA AUTORIDAD ESTATAL DEMUESTRE APERTURA, ASÍ COMO TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN ESTE PROCESO. ES POR LOS ANTERIORES MOTIVOS QUE ME PERMITO PRESENTAR ANTE USTEDES LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, Y DADA LA URGENCIA E IMPORTANCIA QUE EL CASO AMERITA, SOLICITO SEA VOTADO EN ESTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HAGA LLEGAR UN EXHORTO AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, CIUDADANO LICENCIADO ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA, PARA

QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, Y DADAS LAS INQUIETUDES, QUEJAS Y PROPUESTAS PRESENTADAS POR OPERADORES DEL SERVICIO DE TAXI, PROCEDA A MODIFICAR LA CONVOCATORIA PÚBLICA QUE CON FECHA 11 DE JULIO DE 2011 EMITIÓ LA DEPENDENCIA A SU CARGO PARA OTORGAR NUEVAS CONCESIONES DE TAXIS, PARTICULARMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1.1 AMPLIAR EL PERÍODO DE TIEMPO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, DE 15 DÍAS HÁBILES -DEL 13 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO DE 2011- A POR LO MENOS 45 DÍAS HÁBILES.
- 2.2.1. ELIMINAR EL REQUISITO DE QUE LOS VEHÍCULOS QUE PRESTEN EL SERVICIO DE TAXI CUENTEN CON MOTOR HÍBRIDO.
5. MODIFICAR EL REQUISITO DE PRESENTAR LA FACTURA DEL VEHÍCULO NUEVO QUE SERÁ UTILIZADO COMO TAXI, PARA QUE ESTE REQUISITO SEA CUMPLIDO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS DESPUÉS DE OTORGADA LA CONCESIÓN, CON LA ADVERTENCIA QUE DE NO PRESENTAR LA FACTURA EN ESTE PERÍODO DE TIEMPO, LA CONCESIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO AL SER CANCELADA EN FORMA DEFINITIVA.

ADEMÁS, AGREGAR EL REQUISITO EN LA CONVOCATORIA, PARA QUE QUIENES ESTÉN INTERESADOS EN LAS NUEVAS CONCESIONES, TENGAN AL MENOS UN AÑO COMO CHOFERES O CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE ALQUILER O TAXIS. COMPAÑEROS DIPUTADOS, CONSIDERAMOS QUE AL APROBAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, ESTAREMOS CONTRIBUYENDO A FORTALECER NO SÓLO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN ESTA ÁREA DEL

TRANSPORTE URBANO, SINO TAMBIÉN A BRINDAR CERTEZA JURÍDICA CONSOLIDANDO EL ESTADO DE DERECHO EN NUEVO LEÓN. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 DE JULIO DE 2011. ESTE ES UN ESCRITO FIRMADO POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE AQUÍ EN EL CONGRESO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ESCUCHÉ CON ATENCIÓN EL PLANTEAMIENTO QUE HIZO EL DIPUTADO ROBLEDO. COINCIDIMOS EN QUE HAY UNA INQUIETUD POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL VOLANTE, POR PARTE DE LOS TAXISTAS DE NUESTRO ESTADO; ENTENDEMOS QUE ESTA PROPUESTA TIENE COMO PROPÓSITO EL BUSCAR REGULARIZAR ESTA CONDICIÓN DE TAXIS PIRATAS, Y QUE ADEMÁS TRAE IMPLICACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA; Y EN ESTA APERTURA DE NUEVAS CONCESIONES QUE HA VENIDO A PROMOVER LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, SE ABRE LA POSIBILIDAD DE PODER MEJORAR EL SERVICIO QUE SE OTORGA A QUIENES TIENEN LA CONCESIÓN DE TAXIS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COINCIDIMOS EN LA NECESIDAD DE ANALIZAR EL TEMA, SIMPLEMENTE YO QUISIERA SOLICITAR QUE ESTE ASUNTO SE TURNARA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE. HABLABAN HACE UN MOMENTO DE LOS VEHÍCULOS

HÍBRIDOS; CREO QUE ESTA SITUACIÓN MERECE ELEMENTOS TÉCNICOS, DE ESTUDIO DE CARÁCTER O DE ÍNDOLE FINANCIERO, TAMBIÉN CONOCER EL IMPACTO AMBIENTAL QUE ESTO PUEDE TENER. Y BUENO, NOSOTROS ESTARÍAMOS A FAVOR DE QUE ESTO LLEGARA AL SENO DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y QUE EN DICHA COMISIÓN SE ANALIZARA CON DETALLE, EL TENER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PODER LLEVAR A NOSOTROS COMO PODER LEGISLATIVO A LA TOMA DE UNA DECISIÓN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PREGUNTO AL DIPUTADO QUE DIO LECTURA A ESTA PROPUESTA CONCERNIENTE AL TRANSPORTE PÚBLICO, SI ACEPTA LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ DE QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE TEMA”.

EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, EXPRESÓ: “PRESIDENTA, YO PREFIERO, COMO ES MUY CLARO, MANDARLE EL EXHORTO AHORA PORQUE YA ESTÁ POR EMPEZAR LA CONVOCATORIA, Y DE LO CONTRARIO, SI NO QUIEREN APROBAR QUE SE ENVÍE EN ESTE MOMENTO, BUENO PUES QUE SE TURNE A LA COMISIÓN COMO ÉL DIJO”.

POR LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE NO HA SIDO ACEPTADA LA PROPUESTA DE QUE SE TURNÉ A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE PRIMERAMENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL MISMO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, CON 2 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, NUEVA ALIANZA Y PT)

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: EN VIRTUD DE QUE NO HA SIDO APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PRESENTE ASUNTO, **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS

GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. PRESENTE. **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DE LA VOZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, ENVÍE UN SEGUNDO EXHORTO RESPETUOSO AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE POR SU CONDUCTO SE SOLICITE A LOS PERMISSIONARIOS DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, DICTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN DESCENDER POR LA PUERTA DELANTERA A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, DISCAPACITADOS Y MUJERES EMBARAZADAS O CON NIÑOS EN BRAZOS. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA INICIATIVA LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. AL CONGRESO DEL ESTADO ACUDEN REGULARMENTE UN NÚMERO CONSIDERABLE DE PERSONAS, A FIN DE SOLICITAR EL APOYO DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LOS DIFERENTES GRUPOS

LEGISLATIVOS, PARA QUE LOS AUXILIEN A RESOLVER ALGUNA PROBLEMÁTICA PARTICULAR, O BIEN LA CANALICEN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES. EN ESTE SENTIDO, SE DA CUMPLIMIENTO PUNTUAL A UNA DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRECEPTUADA EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII, QUE A LA LETRA DICE: ““*GESTIONAR LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES*””. EL MECANISMO UTILIZADO PARA ESTOS CASOS, CONSISTE EN LA ELABORACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DEL PLENO, ÉSTOS CONTIENEN UN RESPETUOSO EXHORTO A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, PARA QUE SOLUCIONEN EL PROBLEMA CUANDO ESTO SEA POSIBLE, O MANIFIESTAN LAS RAZONES POR LAS QUE NO PUEDAN HACERLO; TODO ELLO DENTRO DE UN PLAZO RAZONABLE, PARA AMBAS PARTES. CIERTAMENTE, LOS PUNTOS DE ACUERDO NO OBLIGAN A SU CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO, ES DECIR, NO TIENEN EFECTOS VINCULANTES, POR LO MISMO, LAS LEGISLATURAS ANTERIORES A LA ACTUAL, LA MAYORÍA DE LAS VECES FUERON TESTIGOS DE LA FALTA DE VOLUNTAD O INTERÉS DE LAS AUTORIDADES PARA RESPONDER POSITIVA O NEGATIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE EN TIEMPO Y FORMA SE LES REMITÍAN. ADICIONALMENTE, AL NO EXISTIR UN MECANISMO PARA DARLES SEGUIMIENTO, LOS REFERIDOS ACUERDOS TENÍAN COMO DESTINO EL CESTO DE LA BASURA. EN ESTAS CONDICIONES, POR INICIATIVA DE NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA, LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA APROBÓ

REFORMAR LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 78 BIS 1, PARA CREAR EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, RESPONSABLE DE DAR OPORTUNO SEGUIMIENTO DE RESPUESTA A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONGRESO, RELATIVOS A LA INTERVENCIÓN DE ALGUNA AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, RESPECTO A LA ATENCIÓN, RESOLUCIÓN O INFORMACIÓN SOBRE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. ES EVIDENTE QUE LAS COSAS MEJORARON A PARTIR DE LA CREACIÓN DE DICHO COMITÉ. EN EL SITIO DE INTERNET DEL CONGRESO, EXISTE UNA LIGA QUE CONTIENE LOS EXHORTOS EN PROCESO. DE ACUERDO CON LAS CIFRAS PUBLICADAS, AL 6 DE JULIO DE ESTE AÑO, DE 400 EXHORTOS APROBADOS, SE HABÍAN CONTESTADO 276, QUEDANDO 125 PENDIENTES, LO QUE REPRESENTA UN AVANCE DEL 67.75 POR CIENTO. LAS CIFRAS INDICAN QUE AHORA LAS AUTORIDADES SE PREOCUPAN POR ATENDER LOS EXHORTOS, AUNQUE PERSISTEN CASOS EN LOS QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR NO RECIBE RESPUESTA A DIVERSAS PROBLEMÁTICAS, ENTRE ELLAS LAS QUE AFECTAN A GRUPOS VULNERABLES; NOS REFERIMOS CONCRETAMENTE A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, DISCAPACITADOS Y MUJERES EMBARAZADAS O CON NIÑOS EN BRAZOS, QUE UTILIZAN EL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, A QUIENES LOS CHOFERES LES PROHÍBEN BAJAR POR LA PUERTA DELANTERA, MANDÁNDOLOS A QUE DESCIENDAN POR LA PUERTA TRASERA, CON LAS INCOMODIDADES QUE ELLO ACARREA A LOS

GRUPOS VULNERABLES. PARA SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA QUE REITERADAMENTE NOS FUE DENUNCIADO Y COMPROBADO POR PERSONAL DE APOYO DE NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA. EL 17 DE MAYO DE 2010 PRESENTAMOS UN PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL PLENO DEL CONGRESO, EN ESA MISMA FECHA EN QUE SE EXHORTA A LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE INSTRUYA A LOS PERMISIONARIOS, PARA QUE RESERVARÁN LA PRIMERA FILA DE LAS UNIDADES PARA USO EXCLUSIVO DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, DISCAPACITADOS, ASÍ COMO MUJERES EMBARAZADAS O CON HIJOS EN BRAZOS, CON EL PROPÓSITO DE QUE PUDIERAN DESCENDER POR LA PUERTA DELANTERA. CABE MENCIONAR QUE EN ESA ÉPOCA, EL PROGRAMA DE PREPAGO DE LA TARJETA FERIA SE ENCONTRABA SUSPENDIDO. EL TIEMPO TRANSCURRIÓ SIN QUE A LA FECHA SE TENGA RESPUESTA. ENTRETANTO EL PROBLEMA CRECIÓ DE MANERA SIGNIFICATIVA, AL PONERSE EN MARCHA EL MENCIONADO PROGRAMA. AHORA LOS CHOFERES DE LA MAYORÍA DE LAS RUTAS URBANAS, PROHÍBEN A CUALQUIER USUARIO BAJAR POR LA PUERTA DELANTERA; ARGUMENTAN QUE AL DESCENDER POR LA PUERTA DELANTERA, SE ACTIVA EL “VALIDADOR” DE LA TARJETA FERIA Y REGISTRA COMO SI EL PASAJERO HUBIERA ABORDADO LA UNIDAD. ASIMISMO, EN ALGUNAS UNIDADES, SOBRE TODO LAS QUE CIRCULAN DE SANTA CATARINA A

MONTERREY O VICEVERSA, EXISTEN CARTELONES DONDE SE ALUDE A UN SUPUESTO REGLAMENTO, SIN ESTABLECER SU DENOMINACIÓN, QUE SUPUESTAMENTE PROHÍBE A LOS USUARIOS BAJAR POR LA PUERTA DELANTERA. EN ESTAS CONDICIONES, POR TRATARSE DE UN PROBLEMA APARENTEMENTE MENOR, PERO QUE TIENE UN ALTO IMPACTO SOCIAL PARA LOS GRUPOS VULNERABLES YA MENCIONADOS, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, ESTIMA NECESARIO INSISTIR ANTE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES, INCLUIDA LA DE MODIFICAR LA UBICACIÓN DEL VALIDADOR DE LA TARJETA FERIA, SI FUERE EL CASO COMO YA SUCEDE EN ALGUNAS UNIDADES, DE MANERA QUE NO INTERFIERA CON EL DESCENSO DE CUALQUIER PASAJERO POR LA PUERTA DELANTERA. INCLUSIVE, CON EL PROPÓSITO DE QUE NUESTRA SOLICITUD TRANSITE SIN MAYORES CONDICIONANTES, PROPONEMOS MODIFICAR UNA DE LAS PETICIONES DEL ACUERDO ORIGINAL, EN EL SENTIDO DE QUE LA PRIMERA FILA DE LAS UNIDADES, SEA DE USO EXCLUSIVO DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, DISCAPACITADOS Y MUJERES EMBARAZADAS O CON NIÑOS EN BRAZOS. LO QUE PROPONEMOS ES QUE ÚNICAMENTE SE COLOQUE UN ANUNCIO QUE INDIQUE LA EXCLUSIVIDAD DE LA PRIMERA FILA PARA LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS. POR LO ANTES EXPUESTO Y POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN, LE SOLICITAMOS DE

LA MANERA MÁS ATENTA A LA PRESIDENCIA SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO.** **PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA ENVIAR UN SEGUNDO EXHORTO RESPETUOSO AL LIC. ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA, DIRECTOR LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE POR SU CONDUCTO SOLICITE A LOS PERMISIONARIOS DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, DICTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN DESCENDER POR LA PUERTA DELANTERA A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, DISCAPACITADOS Y MUJERES EMBARAZADAS O CON NIÑOS EN BRAZOS. **SEGUNDO.-** SE INFORME A ESTE SOBERANÍA DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS RESPECTO DEL PUNTO QUE ANTECEDE. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 DE JULIO DE 2011. ASÍ LO FIRMAMOS EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DE LA VOZ, DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA ES TODO”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: **LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO

DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A MI ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, DEBIDAMENTE MOTIVADO Y FUNDAMENTADO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2010, EL SENADO DE LA REPÚBLICA APROBÓ UN PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY GENERAL DE SALUD, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EN RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN ALIMENTARÍA, EL SOBREPESO, LA OBESIDAD, LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARÍA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, MISMO QUE FUE TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CUYA SINOPSIS PUBLICADA EN LA GACETA DEL SENADO SEÑALA: *“LAS REFORMAS VAN A PERMITIR ADECUAR EL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE SALUBRIDAD Y EDUCACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER UNA PLATAFORMA NORMATIVA QUE LE PROPORCIONE A LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS AL TRATAMIENTO DEL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA, COMO ASUNTOS DE SALUD PÚBLICA Y MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL, ADEMÁS DE CREAR*

CONDICIONES QUE FAVOREZCAN UN CONSUMO RESPONSABLE DE ALIMENTOS DE PARTE DE LA POBLACIÓN A PARTIR DE DISPONER DE MAYORES ELEMENTOS INFORMATIVOS””. AL RESPECTO, Y COMO YA LO HEMOS SEÑALADO EN VARIAS OCASIONES EN ESTA LXXII LEGISLATURA, HOY LA LEY GENERAL DE SALUD NO CONSIDERA AL SOBREPESO Y LA OBESIDAD COMO MATERIA DE SALUBRIDAD, AL NO ESTAR INCLUIDO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CITADA LEY, NI TAMPOCO EN LA LEY ESTATAL DE SALUD. CON LA REFORMA APROBADA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ENTRE ELLOS EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN XIV DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

““ARTÍCULO 13.- EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY, ES MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL;

XIV.- LA PREVENCIÓN, ORIENTACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EN MATERIA DE NUTRICIÓN, SOBREPESO, OBESIDAD, TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA, -ESTO ES LO QUE IRÍA INCLUIDO- ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y AQUELLAS ATRIBUIBLES AL TABAQUISMO””.

A NIVEL NACIONAL YA SE REALIZAN ACCIONES EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, MISMAS QUE COLOCAN AL INDIVIDUO EN RIESGO DE DESARROLLAR Y PADECER DIVERSAS ENFERMEDADES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, LOS CUALES HAN DESENCADENADO UN

GRAVE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA EN MÉXICO, YA QUE AFECTA CASI AL 70% DE LA POBLACIÓN ADULTA, Y EN LA POBLACIÓN INFANTIL SU PREVALENCIA SE HA INCREMENTADO RÁPIDAMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LO CUAL HA GENERADO UN MAYOR GASTO EN SALUD A LAS FAMILIAS Y AL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD A NIVEL NACIONAL Y LOCAL. EN NUEVO LEÓN, NUESTRO GOBERNADOR EMITIÓ EL ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 23 DE ABRIL DEL 2010, CON EL FIN DE ATENDER ESTE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA EN EL ESTADO. CONSIDERANDO QUE EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD PROVOCAN RIESGOS A LA SALUD GRAVES Y PERMANENTES, EXISTE LA URGENTE NECESIDAD DE ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS PERMANENTES AL RESPECTO E INSTITUCIONALIZAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES PARA DARLES CONTINUIDAD EN LAS FUTURAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. LA ÚNICA FORMA DE GARANTIZARLO ES LEGISLAR EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA INCLUIR EN LA LEY GENERAL DE SALUD COMO MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL, EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD, Y A LA VEZ EXISTA LA OBLIGACIÓN DE ASIGNAR LOS RECURSOS REQUERIDOS EN LOS PRESUPUESTOS ANUALMENTE, POR LO QUE ES IMPORTANTE Y DE GRAN TRASCENDENCIA SE CONTINÚE LO ANTES POSIBLE Y SE CONCLUYA EL PROCESO LEGISLATIVO DEL DECRETO APROBADO EN LA CÁMARA DE SENADORES EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2010, TURNADO A LA

CÁMARA DE DIPUTADOS. TAMBIÉN PARA QUE CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LEGISLE AL RESPECTO Y DE ESTA FORMA INSTITUCIONALIZAR EN NUEVO LEÓN EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA. POR LAS CONSIDERACIONES ANTERIORMENTE VERTIDAS Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO QUE COMO LEGISLADORES Y REPRESENTANTES POPULARES HEMOS ADQUIRIDO, LOS MIEMBROS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA CON NUESTRA SOCIEDAD, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE LLEGAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE CONTINÚE Y CONCLUYA EL PROCESO LEGISLATIVO DE LA APROBACIÓN DEL DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY GENERAL DE SALUD, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EN RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN ALIMENTARIA, EL SOBREPESO, LA OBESIDAD, LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA. FIRMAMOS AL CALCE LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN ESTA LXXII LEGISLATURA EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE”.

LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADA PRESIDENTA, SOLICITO QUE TENGA A BIEN PONER A CONSIDERACIÓN DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. SIMPLEMENTE PARA EXPRESAR NUESTRO APOYO A ESTA PROPUESTA QUE HACEN NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN VOZ DE LA DIPUTADA ALICIA HERNÁNDEZ, RECONOCIENDO LA IMPORTANCIA DEL TEMA Y DEL ASUNTO. SIN DUDA ALGUNA LA PREVENCIÓN DE ESTE FLAGELO DE LA OBESIDAD EN NUESTRA SOCIEDAD, ES UN TEMA IMPORTANTE EN CUESTIÓN DE SALUD PARA EL FUTURO DE NUESTRAS COMUNIDADES. CREEMOS QUE POR ESO ES IMPORTANTE HACER ESTAS MODIFICACIONES EN LA LEY FEDERAL, EN LA LEY GENERAL DE SALUD, A EFECTO DE QUE PUEDA SER MOTIVO DE INTERVENCIÓN PERMANENTE Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES A EFECTO DE COMBATIR EL MAL DE LA OBESIDAD Y DE GENERAR... HEMOS INSISTIDO NOSOTROS UNA CULTURA DE BUENA ALIMENTACIÓN EN LA NIÑEZ Y EN LAS FAMILIAS, POR ESO CREEMOS QUE ESTE EXHORTO ES CONDUCENTE, ES PROCEDENTE Y APOYAMOS LA PROPUESTA DE NUESTRA COMPAÑERA Y NUESTROS COMPAÑEROS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL REGLAMENTO INTERIOR, Y TODA VEZ QUE UNA SERVIDORA DESEA HACER EL USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES ASUNTOS GENERALES, ME PERMITO PONER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ OCUPE ESTA PRESIDENCIA HASTA EN TANTO CONCLUYA MI PARTICIPACIÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERA DIPUTADA: ME PERMITO PONER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE UNA PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA A POCO MÁS DE 50 FAMILIAS QUE FUERON AFECTADAS POR EL HURACÁN “ALEX” Y QUE FUERON REUBICADAS AL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. ME PERMITO DAR LECTURA AL ESCRITO QUE NOS OCUPA: EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO HAY UN NUEVO FRACCIONAMIENTO LLAMADO “NUEVO LEÓN ESTADO DE PROGRESO”, SEGUNDO SECTOR, LUGAR DONDE FUERON REUBICADAS FAMILIAS AFECTADAS POR LAS LLUVIAS DEL

HURACÁN “ALEX” Y QUE VIVÍAN EN MÁRGENES DE RÍOS Y ARROYOS, ADEMÁS DE OTRAS ZONAS DE RIESGO EN LA ENTIDAD. ESTE FRACCIONAMIENTO, PUES ES UN REFLEJO DE QUE EN LA PASADA ADMINISTRACIÓN NO TUVO A BIEN DAR CAUCE JURÍDICO AL CUMPLIMENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ÉSTAS, DONDE SE CONSTRUYERON CASAS A MEDIAS, MANEJOS PRESUNTAMENTE OSCUROS, NEGLIGENCIA GUBERNAMENTAL Y HASTA POSIBLES CASOS DE CORRUPCIÓN QUE HAN PERJUDICADO A ESTAS FAMILIAS DAMNIFICADAS, PUES NO CUENTAN CON UNA VIVIENDA DOTADA DE SERVICIOS BÁSICOS COMO LO ES AGUA, LUZ, GAS Y RECOLECCIÓN DE BASURA. TENEMOS ENTONCES QUE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR ESTE HURACÁN ALEX, HAN TENIDO QUE LIDIAR CON OTROS HURACANES, PERO ÉSTOS NO HAN TRAÍDO LLUVIAS, SINO IRRESPONSABILIDAD E INEFICACIA EN SU ACTUAR POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LAS PRIMERAS 150 VIVIENDAS DE ESTE FRACCIONAMIENTO YA FUERON ENTREGADAS Y SE HAN MUDADO POCO MÁS DE 50 FAMILIAS, SIN EMBARGO, AL LLEGAR, SE HAN ENFRENTADO CON QUE SÓLO TIENEN EL CASCARÓN DE LA CASA, PERO NO ASÍ LOS SERVICIOS BÁSICOS, PUES EL GOBIERNO DEL ESTADO NO HA DADO DE ALTA ESTA COLONIA ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES. TAL ES LA IRRESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL, QUE INCLUSO LA ALCALDESA DE ESCOBEDO, CLARA LUZ FLORES CARRALES, HA MANIFESTADO QUE SE HA ENTERADO DE LA SITUACIÓN DE DICHOS DAMNIFICADOS POR LOS MEDIOS DE

COMUNICACIÓN, PUES EL ESTADO NO LE HA INFORMADO QUE YA HABITAN CERCA DE 50 FAMILIAS EN ESTE FRACCIONAMIENTO Y MENOS LO HAN DADO DE ALTA ANTE EL MUNICIPIO. EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI), FIRMÓ UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL CUAL LAS DEPENDENCIAS FEDERALES SE COMPROMETIERON A APORTAR LOS RECURSOS PARA LA EDIFICACIÓN, Y EL ESTADO POR SU PARTE SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS VIVIENDAS CON LOS SERVICIOS YA DISPONIBLES; INCLUSO ESTOS SERVICIOS NO SON GRATIS, PORQUE LOS BENEFICIADOS TIENEN QUE PAGAR EL TERRENO Y TIENEN QUE PAGAR TAMBIÉN LOS SERVICIOS A LAS AUTORIDADES ESTATALES, CUYO COSTO ASCIENDE A POCO MÁS DE 35 MIL PESOS. LAS DEPENDENCIAS ESTATALES QUE NO HAN CUMPLIDO EL CONVENIO SON: EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, FOMERREY Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA ENTIDAD. ESTE LAMENTABLE HECHO DEBE TENER CONSECUENCIAS, POR SUPUESTO, PUES NO ES DOTANDO DE SERVICIOS EMERGENTES A LOS COLONOS, COMO YA LO HACE AGUA Y DRENaje Y OTRAS DEPENDENCIAS. CÓMO SE REPARA EL ERROR, HAY QUE INVESTIGAR A FONDO PARA DETERMINAR RESPONSABLES Y RECIBIR UNA SANCIÓN POR LA FALTA DE SENSIBILIDAD SOCIAL, ASÍ COMO LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SE PUEDEN DESPRENDER DE ESTA FALLA. ASÍ, ESTE FRACCIONAMIENTO

“NUEVO LEÓN ESTADO DE PROGRESO”, SE SUMA A LA SERIE DE OBRAS QUE EL GOBIERNO HA DEJADO O HA REALIZADO A MEDIAS EN ESTA TRANSICIÓN DE GOBIERNO. ES POR LOS ANTERIORES MOTIVOS QUE ME PERMITO PRESENTAR ANTE USTEDES, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERA DIPUTADA, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: **PUNTO DE ACUERDO.** QUE DADA LA URGENCIA QUE ESTE ASUNTO AMERITA, POR SUPUESTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO ESTE ASUNTO Y EL ACUERDO SERÍA: **PRIMERO.-** QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTE A LOS TITULARES DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, AL CIUDADANO JUAN MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), AL CIUDADANO GUSTAVO CABALLERO CAMARGO; ASÍ COMO AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA ENTIDAD, EL CIUDADANO FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, PARA QUE CUMPLAN DE INMEDIATO, A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL PARA DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS A LOS HABITANTES DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “NUEVO LEÓN ESTADO DE PROGRESO”, SEGUNDO SECTOR. **SEGUNDO.-** QUE SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO TAMBIÉN AL CIUDADANO JORGE MANJARREZ RIVERA, CONTRALOR DE LA ENTIDAD, PARA QUE LA DEPENDENCIA A SU CARGO REALICE UNA AUDITORÍA ESPECIAL E INVESTIGUE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO A FIN DOTAR DE VIVIENDAS DIGNAS CON SERVICIOS

BÁSICOS A LOS HABITANTES DEL FRACCIONAMIENTO “NUEVO LEÓN ESTADO DE PROGRESO” SEGUNDO SECTOR. ANTE ESTA FALTA DE CUMPLIMIENTO, QUE LA CONTRALORÍA UBIQUE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y EMITA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, INFORMANDO A ESTA LEGISLATURA EL RESULTADO DEL MISMO”.

LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “NUEVAMENTE SOLICITO PONER EL QUE SE RESUELVA Y QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DESDE LUEGO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTÁ DE ACUERDO EN REGULARIZAR Y DIGNIFICAR TAMBIÉN A LOS COLONOS DE ESTE NUEVO FRACCIONAMIENTO “NUEVO LEÓN ESTADO DE PROGRESO”. SIMPLEMENTE QUISIERA HACER ALGUNAS CONSIDERACIONES. LA REUBICACIÓN Y EL PROGRAMA DE VIVIENDAS PARA LOS AFECTADOS O DAMNIFICADOS DEL FENÓMENO METEOROLÓGICO “ALEX”, QUEDÓ A CARGO TANTO DE LA INSTANCIA ESTATAL COMO LA INSTANCIA FEDERAL. CREO QUE LA DIPUTADA VILLARREAL DELINEÓ MUY BIEN EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EL

CÓMO SE EJECUTÓ ESTE PROGRAMA, PERO INSISTO, FUE UN PROGRAMA DE ACTUACIÓN CONJUNTA ENTRE ESTADO Y FEDERACIÓN. POR LO TANTO, YO QUISIERA RESPETUOSAMENTE PROPOSERLE A LA DIPUTADA PROMOVIENTE QUE SE INCLUYERA A LA AUTORIDAD FEDERAL. CUANDO NOSOTROS ENVIEMOS ESE PUNTO DE ACUERDO, SEGURAMENTE LA AUTORIDAD FEDERAL DE VUELTA NOS ENVIARÁ INFORMACIÓN Y DELIMITARÁ TAMBIÉN CUÁL FUE SU CAMPO DE ACTUACIÓN, CUÁL FUE SU ESPACIO DE ACCIÓN EN ESTE PROGRAMA, Y TENDREMOS NOSOTROS LOS ELEMENTOS PARA PODER ESTABLECER BIEN LAS RESPONSABILIDADES. COINCIDIMOS EN LOS DOS PUNTOS DEL PUNTO DE ACUERDO, SIMPLEMENTE PEDIRÍAMOS QUE SE AGREGUE A LAS AUTORIDADES FEDERALES CORRESPONDIENTES. UN EJEMPLO, UN BOTÓN DE MUESTRA DE ESTO, ES EN CUESTIÓN DE LOS SERVICIOS, PUDIERA ESTAR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD QUE DEPENDE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; PARTICIPÓ TAMBIÉN LA DELEGACIÓN DE SEDESOL, ENTRE OTRAS AUTORIDADES FEDERALES QUE PUDIERON PARTICIPAR. ENTONCES, ÚNICAMENTE HACER ESTE RESPETUOSO PLANTEAMIENTO PARA QUE SE HAGA EL AGREGADO EN EL PRIMER PUNTO PARA QUE SE ENVÍE ESTO TAMBIÉN A LAS AUTORIDADES FEDERALES QUE CORRESPONDA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA, DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, EXPRESÓ: “INFORMO AL DIPUTADO

TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ QUE POR SUPUESTO ACEPTE LA ADICIÓN A ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE TANTO SEDESOL COMO LA CONAVI, AMBAS DEPENDENCIAS FEDERALES, INFORMEN A ESTE PODER LEGISLATIVO LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO QUE SE FIRMÓ CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y POR SUPUESTO EL CUMPLIMIENTO Y AVANCES EN MATERIA, LO QUE CORRESPONDE AL ÁMBITO FEDERAL DE CUMPLIMIENTO O NO A ESTE CONVENIO”.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, CON LA ADICIÓN PROPUESTA POR EL DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: **LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTA A ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. PARA LOS DIPUTADOS EMANADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LA LUCHA POR ALCANZAR LA JUSTICIA SOCIAL CONSTITUYE UNA CONSTANTE EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO. EN

ESTE SENTIDO, ESTAMOS ATENTOS AL LLAMADO DE LA CIUDADANÍA QUE NOS DEMANDA A NOSOTROS COMO REPRESENTANTES POPULARES LA ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE AQUELLAS SITUACIONES QUE IMPIDEN SU DESARROLLO INTEGRAL. ACTUALMENTE EXISTE UNA AMENAZA LATENTE QUE ATENTA PRINCIPALMENTE CONTRA LA SALUD DE NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES Y DE LA QUE EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS NADIE ESTAMOS EXENTOS DE CAER EN LAS MANOS DE LA DROGA. ESTAMOS CIERTOS DE LAS TERRIBLES CONSECUENCIAS SOCIALES QUE OCASIONA EL USO DE LA DROGA, POR ELLO ES MENESTER LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES FIRMES QUE COADYUVEN A SU TOTAL ERRADICACIÓN. ES DIGNO DE RECONOCER QUE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO HAN TRABAJANDO INTENSAMENTE EN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, CENTROS DE PREVENCIÓN Y CUIDADO, SIN EMBARGO EN TIEMPOS DE DESCONCIERTO COMO LOS ACTUALES, RESULTA IMPERIOSO EL REDOBLAR ESFUERZOS. LA PREVENCIÓN ES LA MEJOR ARMA PARA LUCHAR CONTRA EL PROBLEMA DE LAS DROGAS, ASIMISMO LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS ADICCIONES DEBE SER UN SERVICIO QUE SE PRESTE DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ, TENIENDO COMO EJE RECTOR EL RESCATAR A LOS CIUDADANOS DE TAN DAÑINOS EFECTOS. PARA LOGRAR UNA PREVENCIÓN EFECTIVA, SE REQUIEREN RECURSOS ECONÓMICOS QUE DOTEN DE INFRAESTRUCTURA, RECURSOS HUMANOS Y ESTRATEGIAS QUE PERMITAN UNA ACTUACIÓN ADECUADA, EN ESTE SENTIDO Y POR ELLO

ES IMPORTANTE DESTINAR MÁS PRESUPUESTO PARA ESTE RUBRO. LA SITUACIÓN ES CADA VEZ MÁS DELICADA, CONSIDERANDO LAS ESTADÍSTICAS 2010 DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ADICCIONES (SISVEA), SE TIENE QUE EL 6 POR CIENTO DE LOS NUEVOLEONESES TUVIERON ALGÚN CONTACTO CON UNA SUSTANCIA ILEGAL. LA TAREA NO SE TORNA FÁCIL, EMPERO NUEVO LEÓN CUENTA CON INSTITUCIONES AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD Y SOBRE TODO CON LA ESTRECHA COORDINACIÓN ENTRE LOS DIVERSOS ÓRDENES DE GOBIERNO. COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTROS REPRESENTADOS Y CON LA FIRME CONVICCIÓN DE QUE NUEVO LEÓN ES Y SEGUIRÁ SIENDO UN ESTADO PROMOTOR DE VALORES Y QUE HA FIJADO SU RUMBO EN EL CAMINO DEL PROGRESO Y BIENESTAR CIUDADANO, SE PROPONE EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.**- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD, DOCTOR JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, COMBATE, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS ADICCIONES. FIRMAMOS AL CALCE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE”.

LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, CONTINUÓ DICIENDO: “SOLCITO DIPUTADA PRESIDENTA QUE PONGA A

CONSIDERACIÓN DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, TAMBIÉN PARA SUMARNOS A LA PROPUESTA QUE HACE MI COMPAÑERA LA DIPUTADA ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, YA QUE ES UN FENÓMENO QUE ESTÁ CRECIENDO FUERTEMENTE EN NUESTRO ESTADO. PERO YO TAMBIÉN QUISIERA PEDIRLE A LA COMPAÑERA DIPUTADA SI SE PUDIERA ANEXAR, QUE NO SOLAMENTE A LAS DROGAS ILEGALES SINO TAMBIÉN QUE SE DIERA UN FOMENTO MÁS A LO QUE ES EL ALCOHOL Y EL TABACO. REALMENTE UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN NUESTRO ESTADO EN LOS JÓVENES, ES AL ABUSO EXCESIVO DEL ALCOHOL. ENTONCES QUE SE LE PUDIERA EN UN MOMENTO DADO TAMBIÉN DAR UN REFUERZO EN ESTA MATERIA PARA TRATAR DE CONTROLAR TAMBIÉN EL ABUSO QUE SE TIENE EN EL ALCOHOL. GRACIAS”.

AL NO HABER ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTE LA ADICIÓN QUE PROPONE EL DIP HOMAR ALMAGUER SALAZAR”.

LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, EXPRESÓ: “CLARO QUE SÍ, ESTOY DE ACUERDO CON ESA ADICIÓN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES CON LA ADICIÓN PRESENTADA POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑEROS: HEMOS ESTADO RECIBIENDO MUCHAS NOTIFICACIONES DE ESCUELAS EN GUADALUPE QUE ESTÁN COBRANDO A NIÑOS DE KÍNDER, NIÑOS DE PRIMARIA, NIÑOS DE SECUNDARIA, INCLUSIVE CASOS EN COLONIAS DONDE NOS HAN COMENTADO QUE LOS PLANTELES ESCOLARES NO ADMITEN A NADIE QUE NO LLEVE PRIMERO SU BOUCHER DE DEPÓSITO BANCARIO, QUE SI ESTO NO ES ASÍ, PUES ENTONCES EL NIÑO SIMPLEMENTE NO PUEDE SER INSCRITO EN LA ESCUELA. HAY COLONIAS COMO LA DE INFONAVIT INDEPENDIENTES, DONDE INCLUSO EN EL TURNO MATUTINO LA DIRECTORA NO ADMITE A NINGÚN ESTUDIANTE DE LOS DE LA TARDE PORQUE FINALMENTE, BUENO, CONSIDERA ALGÚN TIPO DE INCAPACIDAD PODRÍAN LLEGAR A TENER, FINALMENTE NO SON ACEPTADOS Y EN GENERAL EN VARIAS COLONIAS DE GUADALUPE, PUEDO CITAR ALGUNAS COMO LA NUEVO ALMAGUER, QUE SON LAS FALDAS DEL CERRO DE LA SILLA, LA COLONIA CERRO DE LA SILLA, LA PROPIA COLONIA DOS RÍOS Y MUCHAS MÁS QUE NO VALE LA PENA CITAR. EN GENERAL, EL TEMA DEL COBRO NO VOLUNTARIO DE LAS

CUOTAS, SINO CONDICIONADO PARA PODER RECIBIR EDUCACIÓN, ES UN TEMA QUE NOS PREOCUPA MUCHO, PORQUE SE ENTIENDE QUE HAY UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN LAS CALLES DE GUADALUPE, EN LAS CALLES DEL ESTADO EN GENERAL, HAY UNA SITUACIÓN COMPLICADA CON LA JUVENTUD DE NUEVO LEÓN, HAY UNA SITUACIÓN QUE REQUIERE ATENCIÓN INMEDIATA Y QUE TIENE QUE VER, PORQUE LOS MUCHACHOS SE ESTÁN FORMANDO EN LA FILA DEL MAL Y NO EN LA FILA DEL BIEN Y MUCHO PUEDE ARREGLAR SIMPLEMENTE DEJANDO QUE LOS MUCHACHOS VAYAN A LA ESCUELA. YO QUIERO HACER UNA ATENTA Y MUY, MUY SENCILLA PETICIÓN EN ESTE MOMENTO, UN PUNTO DE ACUERDO QUE NO TIENE MAYOR SENTIDO, LE QUITAMOS TODO LO QUE HABÍA COMO SUGERENTE, COMO EDITORIALIZADO, COMO PARCIAL INCLUSIVE COMO POCO OBJETIVO QUE PUDO HABER TENIDO EN OTRA OCASIÓN, UN ESCRITO SIMILAR PRESENTADO POR LA DIPUTADA DEL PRD, PERO QUE SÍ TIENE MUCHA LÓGICA EN ESTE MOMENTO EN QUE LOS MUCHACHOS ESTÁN TRATANDO DE ENTRAR A LA ESCUELA, Y A UN NIÑO DE KÍNDER LE COBRAN NOVECIENTOS PESOS EN UNA DE LAS COLONIAS MÁS POPULARES DE GUADALUPE, ESO ES IMPOSIBLE DE PENSAR O LES COBRAN CUALQUIER CANTIDAD EN PRIMARIA O EN SECUNDARIA. NO CREO QUE ESTEMOS EN EL CAMINO CORRECTO DE SOLUCIONAR LAS COSAS EN LA JUVENTUD SI NO LES DAMOS FORMACIÓN. DECÍA ALGUIEN QUE HABÍA QUE LLEVAR A LOS NIÑOS A LA ESCUELA Y NO A LA CÁRCEL, YO ESTOY DE ACUERDÍSIMO CON ESO, EL TEMA ES QUE NO ESTAMOS

DEJANDO QUE LOS NIÑOS MÁS POBRES ENTREN A LA ESCUELA. NO QUIERO QUE ESTO PAREZCA QUE LA GENTE VA A TENER QUE DEJAR DE PAGAR O VA A PODER DEJAR DE PAGAR, NO, NO SE PUEDE TENER UNA BUENA ESCUELA SIN LAS CUOTAS DE PADRES DE FAMILIA, LO QUE NO SE QUIERE TAMPOCO ES QUE NIÑOS QUE PUEDEN PAGAR PERO MÁS POQUITO, SE QUEDEN SIN ESTUDIAR SIMPLEMENTE POR ESTA RAZÓN. ENTONCES, EL PUNTO DE ACUERDO ES MUY SENCILLO, EL PUNTO DE ACUERDO ES SIMPLEMENTE: **ÚNICO.**- LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO A PUBLICITAR A TRAVÉS DE LOS PERIÓDICOS MURALES DE CADA UNO DE LOS PLANTELES ESCOLARES, EL OFICIO SIGNADO POR LA SUBSECRETARIA IRMA ADRIANA GARZA, EN DONDE SE INFORMA A LAS AUTORIDADES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE LAS CUOTAS ESCOLARES, QUE APORTAN LOS PADRES DE FAMILIA, NO SON UNA CONDICIÓN PARA PROCEDER A LA INSCRIPCIÓN DE LOS EDUCANDOS SINO SON VOLUNTARIAS Y SON EN FAVOR DE LA ESCUELA”.

EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, CONTINUÓ DICIENDO: “HAY CASOS TREMENDOS DE VIOLENCIA EN TODO EL ESTADO. HAY UN CASO POR EJEMPLO EN LA COLONIA LOS CRISTALES EN GUADALUPE, HABLO DE GUADALUPE PORQUE ES ALLÁ DONDE VIVO. Y DICE QUE HAY CASOS DONDE LA GENTE ESTÁ OBSERVANDO CAMIONETAS LLENAS DE

MUCHACHOS QUE ENTRAN SIMPLEMENTE A ROBAR, SE LLEVAN UNA LAPTOP Y COMETEN ATROCIDADES CON LAS MUJERES QUE ESTÁN EN UNA CARNE ASADA O PASANDO SIMPLEMENTE UN DOMINGO EN LA CALLE. ASÍ COMO ESTA COLONIA AZOTADA POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LLENA DE CHAVITOS, ASÍ HAY MUCHAS EN TODO NUEVO LEÓN, Y SON JÓVENES QUE NO TUVIERON OTRA OPCIÓN, NADIE LOS PUSO AHÍ, SIMPLEMENTE A NADIE LE GUSTA ANDAR EN ESOS TROTES; ESTOY SEGURO QUE ESTÁN DENTRO DE ESOS 80 MIL JÓVENES NINIS, ESTÁN DENTRO DE ESOS 3 MIL ADOLESCENTES EN COLONIAS DE ALTA MARGINACIÓN QUE NO RECIBIERON CAPACITACIÓN, QUE MENCIONABA EN OTRO PUNTO DE ACUERDO EL DIPUTADO TOMÁS, ESTÁN EN ESOS JÓVENES QUE ESTÁN SIENDO PRESA DE LAS ADICCIONES SIMPLEMENTE POR NO TENER MAYORES INVERSIONES. ESTO, YO QUISIERA QUE LO TOMARAN EN CUENTA, NO SE TRATA DE QUE LA GENTE NO PAGUE, QUEREMOS QUE ENTIENDAN ENTRE TODOS COMUNIDAD Y PLANTELES ESCOLARES, QUE NO ESTAMOS PARA NEGARLE LA ENTRADA A LA ESCUELA A NINGÚN NIÑO Y MENOS PORQUE NO TIENE PARA PAGAR, ESTO NO PUEDE SEGUIR ASÍ, ES UN EXHORTO MUY SENCILLO, NO SE LE CRITICA A NADIE, NO SE DICE NI SE EMITEN JUICIOS DE NADA, SIMPLEMENTE SE SOLICITA QUE SE PONGA ESTE ESCRITO QUE YA FUE FIRMADO POR LA SUBSECRETARIA IRMA ADRIANA EN CADA PLANTEL ESCOLAR, PARA QUE POR LO PRONTO, PUES NO SE DEJE DE TENER UNA OPCIÓN PARA SEGUIR FORMANDO MEJORES CIUDADANOS DESDE LA

ESCUELA, ADEMÁS, DESDE EL COMBATE A LAS ADICCIONES COMO LO ACABAMOS DE APROBAR AHORITA Y QUE PODAMOS TENER UNA SALIDA PRONTO A ESTA SITUACIÓN QUE ESTAMOS VIVIENDO TODOS. ENTONCES, SI USTEDES ME LO PERMITEN SE LOS PRESENTO COMO YA SE LOS HE LEÍDO Y ME GUSTARÍA QUE FUERA VOTADO EN ESTE MISMO MOMENTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “TAMBIÉN PARA UNIRNOS EN ESTA SITUACIÓN. HEMOS VISTO CÓMO NUEVAMENTE ES UN TEMA QUE HA SIDO MUY RECURRENTE, DE HECHO MI PARTICIPACIÓN IBA A SER EN EL MISMO SENTIDO Y SOBRE EL MISMO ESCRITO QUE AQUÍ LO TENGO Y LE VOY A DAR LECTURA: ““CON UN CORDIAL SALUDO LES ENVÍO EL PRESENTE A LA VEZ QUE, POR INDICACIONES DEL C. ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN MÉXICO, ME PERMITO EXHORTARLES A SER VIGILANTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LO QUE RESPECTA A GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL ALUMNADO QUE REQUIERA INSCRIPCIÓN EN LOS PLANTELES OFICIALES DE EDUCACIÓN BÁSICA, BAJO NINGÚN CONCEPTO SE DEBE DE CONDICIONAR EL INGRESO DE LOS NIÑOS,

NIÑAS Y JÓVENES AL SERVICIO EDUCATIVO AL QUE POR LEY TIENEN DERECHO, RAZÓN POR LA QUE LES CONMINO A VERIFICAR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA QUE A NINGÚN ALUMNO:

- *SE LE NIEGUE LA INSCRIPCIÓN PORQUE SUS PADRES NO PAGARON LAS APORTACIONES ACORDADAS POR LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, PAGOS DE CURSOS PROPEDÉUTICOS, PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES O CUALQUIER APORTACIÓN O COLABORACIÓN ECONÓMICA ACORDADA EN LA ESCUELA O EN LA ZONA ESCOLAR.*
- *SE LE EXHIBA PORQUE SUS PADRES TIENEN ALGÚN ADEUDO, FORMÁNDOLOS EN FILAS APARTE O EXPONIENDO LAS LISTAS CON SUS NOMBRES.*
- *SE LE RETENGAN LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITO, BOLETAS DE CALIFICACIONES, CERTIFICADOS O CUALQUIER DOCUMENTO OFICIAL, PRETEXTANDO ALGÚN ADEUDO.*
- *SE LE SUSPENDAN EXÁMENES O SE LES OBLIGUE A TRANSCRIBIRLOS DE MANERA MANUSCRITA, O SE LE NIEGUE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES QUE ORGANICE LA ESCUELA DE MANERA COLECTIVA, LÚDICAS O DIDÁCTICAS POR CARECER DE RECURSOS ECONÓMICOS, DEBIENDO ORGANIZAR DICHAS ACTIVIDADES DE TAL FORMA, QUE TODOS LAS REALICEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.*

CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES, CONSTITUYE UN ACTO ATENTATORIO EN CONTRA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y QUIEN INCURRA EN ELLOS, RESULTA ACREDITOR A LAS SANCIONES APLICABLES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

CABE DESTACAR QUE LOS ACUERDOS DE LAS ASOCIACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA, SON EFECTIVAS SÓLO EN LO QUE NO SE CONTRAPONGA A LAS LEYES EDUCATIVAS Y DISPOSICIONES DE ELLAS EMANADAS, RAZÓN POR LA QUE NO SON MOTIVO PARA CONCULCAR LOS DERECHOS DE NUESTROS EDUCANDOS. SEGURA DE CONTAR CON SU DECIDIDO APOYO PARA ERRADICAR TODA PRÁCTICA ANÓMALA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS OFICIALES, BASADOS EN NUESTRO PROFUNDO SENTIDO DEL COMPROMISO PROFESIONAL PARA CON NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO, ME ES GRATO SUSCRIBIRME A SUS ÓRDENES””. ESTÁ FIRMADO POR LA LICENCIADA IRMA ADRIANA GARZA VILLARREAL. ENTONCES CON ÉSTO QUEDA MUY CLARO LO QUE SE HA VENIDO MANEJANDO POR MUCHO TIEMPO EN ESTE CONGRESO, QUE LAS APORTACIONES NO SE HACEN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SINO QUE SON FIJADAS POR LOS PADRES DE FAMILIA. TAMBIÉN HAY QUE BUSCAR PORQUE GRAN PARTE DE LOS INSUMOS QUE SE REQUIEREN EN LAS ESCUELAS PUES SON PAGADAS CON LA APORTACIÓN, O SEA, OJALÁ Y QUE ESTO NO VAYA A CONTRAPONERSE QUE TODO MUNDO NO PAGUE, QUE APORTEN ALGO A LA ESCUELA Y QUE DESPUÉS VAYAMOS A TENER PROBLEMAS DE SALUD O HIGIENE O FALTA DE EQUIPO, PERO TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE NO TENGAN RECURSOS ECONÓMICOS, PUES NOS LES DEBE IMPEDIR QUE INGRESEN A LAS ESCUELAS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. SIN DUDA ALGUNA QUE ESTAMOS A FAVOR DE QUE NO SE LE CONDICIONE EL INGRESO A LA EDUCACIÓN A NINGÚN NIÑO, A NINGÚN JOVEN EN NINGUNA PARTE, LO QUE DEBIÉRAMOS DE ESTAR IGUAL CONSCIENTES Y DE ACUERDO TODOS, ES EN LOS EFECTOS QUE PUEDE TENER ESTA CAMPAÑA, Y LOS EFECTOS QUE LAMENTABLEMENTE NOSOTROS VEMOS QUE PUEDA TENER ES DE QUE SE DEJE DE HACER EL TRABAJO VOLUNTARIO, APORTACIÓN VOLUNTARIA A FAVOR DE LAS CONDICIONES DE MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS, DE EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS, PORQUE LO QUE AMÉN DE QUE HAY ESTA EVIDENCIA EN ALGUNAS ESCUELAS, HAY MÁS DE 5 MIL ESCUELAS EN EL ESTADO, Y SIN DUDA EN ALGUNAS HABRÁ ESTE PROBLEMA, Y YO LE COMENTABA AL DIPUTADO ROBLEDO QUE LO IMPORTANTE ES SER MUY ESPECÍFICOS, MUY PRECISOS Y QUE DIÉRAMOS PUNTUAL SEGUIMIENTO A LOS CASOS QUE SE VENÍAN PRESENTADO. NOSOTROS, EN LA OFICINA QUE HAN VENIDO LLEGANDO ESTE TIPO DE SITUACIONES, LOS HEMOS ATENDIDO DIRECTAMENTE, PUNTUALMENTE LOS CASOS ESPECÍFICOS. NO HAY NINGUNA DUDA, NI PASARÁ SITUACIÓN PARTICULAR O SIN LAMENTO PARTICULAR A NINGÚN TRABAJADOR DE LA EDUCACIÓN RESPECTO SI SE PONE ESE DOCUMENTO, SE HACE PÚBLICO EN LAS AFUERAS DE LAS ESCUELAS; LO QUE YO CREO ES QUE

TAMBIÉN LO QUE VA A QUEDAR EVIDENTE O LO QUE QUEDA EVIDENTE ES LAS INCAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS EN CUALQUIERA QUE SEA SU NIVEL, SU ÁMBITO Y SU ORIGEN PARTIDISTA. NO HAY QUIEN ATIENDA LAS NECESIDADES DE LA VIDA ESCOLAR, NO HAY EL PRESUPUESTO SUFFICIENTE PARA ATENDER LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD QUE ESTABLECE LA LEY, NO HAY MÁS QUE CHISPAZOS MEDIÁTICOS. ACABA DE PUBLICARSE EN ESTA SEMANA CÓMO EL GOBIERNO FEDERAL DEJÓ DE PAGAR EL MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA ENCICLOMEDIA, Y SON MILES DE EQUIPOS EN LAS ESCUELAS QUE ESTÁN SIN SERVICIO POR UNA INCAPACIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL; EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA ANDA EN CAMPAÑA PARA SER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y NO ESTÁ ATENTO A LA PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN. EN EL ESTADO, AQUÍ EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, ESTÁN CONVOCANDO AL EXAMEN DE OPOSICIÓN PARA MAESTROS, Y APENAS SI ESTÁN PUBLICANDO 60 PLAZAS DE PREESCOLAR, NO SON SUFFICIENTES PARA ATENDER LAS NECESIDADES. YO CREO QUE HAY QUE HACER LA SUMA DE ESFUERZOS Y VOLUNTADES, OJALÁ Y ESTOS HECHOS Y ESTA PUBLICACIÓN NO GENERE DIFERENCIAS EN LAS COMUNIDADES. LO QUE SE OCUPA HOY SON ACUERDOS, VOLUNTAD, PROPICIAR LA UNIDAD A FAVOR DE LAS CAUSAS BUENAS, Y LA EDUCACIÓN ES LA MEJOR CAUSA DE TODAS, CONVENZÁMONOS DE ELLO, NO ES HACIENDO DIVISIÓN Y CREANDO DIFERENCIAS ENTRE LOS PADRES DE FAMILIA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, NO ES GENERANDO QUE NO PAGUES

PORQUE EL GOBIERNO TIENE, COMO SI FUERA UNA PROPUESTA MEDIÁTICA PARA QUEDAR BIEN EN ESTE MOMENTO; PORQUE TENEMOS QUE RECONOCER, NINGÚN GOBIERNO DE NINGÚN ORIGEN, EN EL CASO DEL GOBIERNO FEDERAL QUE ES EL QUE TIENE 11 AÑOS EN EL PODER EN EL GOBIERNO FEDERAL, HA SIDO INCAPAZ DE ATENDER LA DEMANDA EDUCATIVA, LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, INSISTIMOS, TAMBIÉN HAY INCAPACIDAD PARA ATENDER LA DEMANDA EDUCATIVA, APENAS SI SE ESTÁ RECOMponiendo LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS. EN LA SESIÓN ANTERIOR LO DENUNCIAMOS, DESDE LA DIRIGENCIA SINDICAL HACÍAN ESCUELAS DE PLÁSTICO, HAY MUCHAS COSAS QUE ESTÁN MAL Y QUE DEBEN DE ATENDERSE, SE NECESITAN RECURSOS PARA ATENDER UNA BUENA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN. APOYAMOS ESTO PORQUE NO QUEREMOS QUE QUEDE CONSTANCIA DE QUE HAY OPOSICIÓN A QUE SE CUMPLA CON LA LEY, PERO PARA CUMPLIR CON LA LEY ES UNA TAREA DE TODOS, DE TODAS LAS INSTANCIA, Y OJALÁ, INSISTO, NO NOS ARREPINTAMOS AL HACER ESTA ZANJA ENTRE LAS COMUNIDADES RESPECTO A QUE NO DEBES APORTAR NADA PORQUE EL GOBIERNO TIENE QUE PONER TODO, Y NINGÚN GOBIERNO, NO ES CIERTO, NI MUNICIPAL, NI ESTATAL, NI FEDERAL ESTÁ PONIENDO LO SUFFICIENTE, LO NECESARIO, MÍNIMO PARA ATENDER UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD Y CON EQUIDAD. ADELANTE CON ESTA PROPUESTA QUE NOS HACEN DE PUBLICAR, FINALMENTE ES UN DOCUMENTO PÚBLICO, NO PASA NADA, PERO INSISTO, EN EL FONDO

CREO QUE HAY UNA ACTITUD EQUIVOCADA, QUE PUEDE GENERAR PROBLEMAS Y QUE NO ES EL PUNTO, E INCLUSO VEO UNA CONTRADICCIÓN Y LO DIGO PÚBLICAMENTE, EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR UN LADO SUS DIPUTADOS Y SUS ALCALDES PROPONEN METER LOS NIÑOS A LA CÁRCEL Y POR OTRO LADO, SE PONEN COMO SI ESTUVIERAN PREOCUPADOS POR PONER A LOS NIÑOS EN LA ESCUELA, ME PARECEN ACTITUDES CONTRADICTORIAS E INCONGRUENTES”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, PARA DECLINAR MI PARTICIPACIÓN, YA QUE ERA LA LECTURA DEL OFICIO QUE LEÍ ANTERIORMENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. BIEN, TODOS ESTUVIMOS MUY CONTENTOS CUANDO MÉXICO QUEDÓ CAMPEÓN EN EL MUNDIAL DE FÚTBOL EN LA

CATEGORÍA SUB-17, NOS DIO MUCHO GUSTO PORQUE FINALMENTE ALGUNOS COMENTARON COMO SI ESTUVIÉRAMOS EN OTRA REALIDAD, QUE ÉSTE ERA UNO DE LOS SUEÑOS POSIBLES DEL PAÍS, QUE QUEDAR CAMPEÓN MUNDIAL ERA ALGO IMPRESIONANTEMENTE AJENO A NUESTRA REALIDAD, PERO ERA POSIBLE GRACIAS A ESTE EJEMPLO QUE NOS DAN LOS MUCHACHOS, QUE PODÍAMOS GANARLE A LOS GRANDES ETCÉTERA, ETCÉTERA. A MI ME PARECE QUE ESO REFLEJA UNA ACTITUD NACIONAL QUE NO ES LA ADECUADA PARA SALIR ADELANTE, PERO FINALMENTE QUÉ CONTENTOS, HUBO MUCHO APOYO PARA ESE EQUIPO, FUERON MUY GRANDES EN ESTE TORNEO PASADO, EN EL CAMPEONATO MUNDIAL QUEDARON INVICTOS Y HAY GENTE MUY TALENTOSA AHÍ, LLEGÓ POR AHÍ EL JOVEN ESPIRICUETA AUTOR DE UN GOL OLÍMPICO, Y BUENO, SE TOMÓ LA FOTO CON EL GOBERNADOR, SUPONGO QUE ESPIRICUETA SE QUERÍA TOMAR LA FOTO CON “EL TUCA” NO CON EL “GOBER”, PERO BUENO, FINALMENTE SE TOMARON LA FOTO JUNTOS. QUÉ BUENO. EN ESTE MOMENTO TENEMOS DOS EQUIPOS REPRESENTANDO AL PAÍS QUE SON DE NUEVO LEÓN, PERO SON DE BÉISBOL, UNO EL EQUIPO “MITRAS” QUE FINALMENTE ES CAMPEÓN NACIONAL Y SE REFORZÓ CON MUCHACHOS, ESTOS SON MUCHACHOS DE 18 AÑOS, ES CATEGORÍA BIG LEAGUE VAN A IR AL CAMPEONATO MUNDIAL DE BEISBOL CATEGORÍA BIG LEAGUE; TIENE MUCHACHOS YA TAMBIÉN DE GUADALUPE, TAMBIÉN DE ESCOBEDO, TAMBIÉN DE LINARES Y UNO DE ELLOS ES EL PITCHER QUE ES DE LINARES, ES UN PITCHER IZQUIERDO FABULOSO, TIENE MUY

BUENOS COMENTARIOS, TIENE MUCHO FUTURO Y ES DE LINARES, VIENE A ENTRENAR TODOS LOS DÍAS PARA ACÁ. EN EL CASO DEL OTRO EQUIPO, ES EL EQUIPO DE “LA MALA TORRE”, ES UN EQUIPO DE GUADALUPE, NOS VA A REPRESENTAR EN EL LATINOAMERICANO DE BÉISBOL Y TAMBIÉN ESTÁN TRATANDO DE SACAR LA CASTA, SON DE NUEVO LEÓN REPITO, Y ESTÁN POR CAMPEONATOS INTERNACIONALES IMPORTANTES; PERO EN LOS DOS CASOS ESTÁN BATALLANDO MUCHÍSIMO PARA CONSEGUIR ALGÚN APOYO PARA PODER IR ALLÁ. AHORA ALGUNOS MUCHACHOS POR EJEMPLO DEL EQUIPO CAMPEÓN “MITRAS”, DICEN DE QUÉ SIRVIÓ GANAR, SI AHORA ESTAMOS BATALLANDO MUCHÍSIMO PARA CONSEGUIR APOYOS SIMPLEMENTE PARA LAS VISAS, PARA CONSEGUIR APOYOS PARA PAGAR LAS CAMISAS, PARA CONSEGUIR APOYOS PARA IRNOS PARA ALLÁ; LOS DE “LA MALA TORRE” NO ANDAN TAN MAL, YA LES FALTAN CINCO BOLETOS DE 9 MIL PESOS CADA UNO PARA EL AVIÓN Y NO HA SIDO POSIBLE ENCONTRAR UN APOYO SUFICIENTE EN LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, EN EL INDE, EN EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EN NINGUNO DE ELLOS, TAMPOCO EN LOS MUNICIPIOS, TAMBIÉN HAY QUE SER CLAROS, ESPERO QUE ESO CAMBIE. Y ÉSTE ES UN POSICIONAMIENTO AL RESPECTO DE LO QUE ESTAMOS HACIENDO POR LA JUVENTUD TAMBIÉN EN EL DEPORTE EN EL ESTADO. QUÉ BUENO QUE DE PRONTO NOS SALEN UNOS JÓVENES COMO EL MUCHACHO ESPIRICUETA QUE METE UN GOL OLÍMPICO Y CASI NOS DA EL CAMPEONATO CON SOLO AHÍ. PERO HAY MUCHOS MÁS QUE ESTÁN

HACIENDO LO MISMO TODOS LOS DÍAS, EN ESTE CASO EQUIPOS DE BÉISBOL QUE VAN A REPRESENTAR AL PAÍS Y VAN A REPRESENTAR AL PAÍS A NIVEL MUNDIAL Y A NIVEL LATINOAMERICANO, EN AMBOS CASOS POR DECIRLES EL BOTÓN DE MUESTRA, EL CASO POR EJEMPLO DE DAVID HERNÁNDEZ, AQUÍ ESTÁ CON NOSOTROS, SU TÍA ABUELA DE GUADALUPE, ÉL DE LINARES, LE ESTÁN OFRECIENDO, APENAS LE DAN CIEN PESOS PARA VENIR ACÁ A ENTRENAR TODOS LOS DÍAS, O CUANDO SE OFRECE ENTRENAMIENTO, ES UN APOYO QUE NO SIRVE PARA LO QUE SE NECESITA, QUE NO SIRVE ADEMÁS NI ESTÁ A LA ALTURA PARA LO QUE SE REQUIERE Y LO QUE ÉL VA A HACER POR NOSOTROS QUE ES REPRESENTAR AL PAÍS, SACAR UN CAMPEONATO SEGURAMENTE Y TRAÉRSELO A MÉXICO NUEVAMENTE, CUANDO REGRESEN VAMOS A QUERER TOMARNOS FOTOS CON ÉL, AHORITA QUE ÉL VIENE A PEDIRNOS APOYO PUES NO LE ESTAMOS OFRECIENDO NADA, ES SIMPLEMENTE UN POSICIONAMIENTO ACERCA DE LO INCONGRUENTE QUE SUELEN SER LAS POLÍTICAS DE APOYO AL DEPORTE; NORMALMENTE SE APOYA MUCHO AL FÚTBOL, QUEREMOS QUE HAYA APOYOS TAMBIÉN PARA EL RESTO DE LOS MUCHACHOS QUE ESTÁN DANDO LA CARA POR NOSOTROS. EN EL CASO DE DAVID, ACABA DE HABLAR GRUPO SENDA, ME HICIERON UNA LLAMADA PARA QUE TÚ TENGAS PUES EL BOLETO DE IDA Y VUELTA DE TODA LA SEMANA QUE VIENE, QUE ES LA ÚLTIMA QUE TE QUEDA PARA TUS PREPARATIVOS ABSOLUTAMENTE GRATIS, Y ESO PUES ES POQUITO, PERO VAMOS A EMPEZAR A APOYARTE PARA QUE PUEDAS SER EL

PITCHER, QUE COMO LOS CAMPEONES DE LINDA VISTA TUVO EL GANE EN ESOS DISPAROS Y EN ESOS JUEGOS SIN HIT NI CARRERA, QUE TAMBIÉN SE VIERON POR ACÁ. MUCHAS GRACIAS Y ERA TODO LO QUE QUERÍA COMENTAR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. SIN DUDA LO QUE MENCIONA EL DIPUTADO ROBLEDO ES CIERTO; HOY TODOS SE QUIEREN TOMAR LAS FOTOS CON LO HÉROES, DESDE EL PRESIDENTE HASTA LOS ALCALDES DE TODOS LOS TAMAÑOS. Y BUENO, QUÉ PENA QUE SIENDO UNA REPRESENTACIÓN DEL PAÍS, EL GOBIERNO FEDERAL Y EL PRESIDENTE, QUE LE VENDAN DESDE AHORITA LA FOTO AL PRESIDENTE, PUES YA VA A IR, HAY QUE MANDARLE UN EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE CÓMO ES POSIBLE QUE LA REPRESENTACIÓN DEL PAÍS NO TENGA EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL, CREO QUE ES AL QUE LE TOCA. Y BUENO, OTRA VEZ VEMOS LAS INCONGRUENCIAS EN LOS HECHOS, ES UNA PENA QUE SUCEDA ESTO, Y ADEMÁS Y LO COMENTO, IGUAL HAY UNA MALA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS EN LA CUESTIÓN DE LOS DEPORTES. ACABAMOS DE ESTAR EN GUADALAJARA EN DONDE VAN A ESTAR LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y TIENEN CERCA DE 4 AÑOS INVIRTIENDO MUCHOS MILLONES DE PESOS EN INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO FEDERAL SÓLO A JALISCO, Y LES

DECÍA YO A LOS COMPAÑEROS QUE ESTÁBAMOS EN LA REUNIÓN, QUE ÉSE ES UN ERROR, PORQUE SE LES OLVIDA QUE EXISTIMOS TAMBIÉN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA CON LOGROS PROPIOS, CON DEPORTISTAS QUE POR SUS PROPIOS MEDIOS Y SUS PROPIOS RECURSOS A VECES HACEN EFUERZOS IMPORTANTES Y HASTA QUE TIENEN YA POR SU EFUERZO Y TALENTO Y CAPACIDAD, LLEGAN A BRILLAR A NIVELES NACIONALES E INTERNACIONALES, AHÍ ANDAN BUSCANDO COMO DICE ROBLEDO, TOMARSE LA FOTO Y APARECER COMO SI HUBIERAN APOYADO DESDE UN PRINCIPIO. TIENE RAZÓN ROBLEDO, HAY QUE HACER UN EFUERZO, Y YO CREO QUE LO QUE PROcede Y SERÍA, Y LO INVITARÍA A QUE LO HICIÉRAMOS JUNTOS, A ENVIARLE UN OFICIO AL PRESIDENTE CALDERÓN A EFECTO DE QUE APOYE A ESTOS JÓVENES QUE VAN A REPRESENTAR A MÉXICO, ESO ES LO IMPORTANTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA QUE QUEDE ASENTADO EL COMPROMISO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI EN ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CON TODAS LAS DISCIPLINAS DEL DEPORTE, EN ESTE CASO CON EL BÉISBOL, COINCIDIMOS CON LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR EL DIPUTADO ROBLEDO, PERO INSISTIMOS MUCHO EN HACER PATENTE NUESTRO COMPROMISO Y NUESTRO APOYO, A TRAVÉS DEL GRUPO LEGISLATIVO

DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE APOYÓ A UNO DE LOS GRUPOS QUE NOS VAN A REPRESENTAR EN ESOS TORNEOS INTERNACIONALES, SÉ QUE ES EL EQUIPO DE “LA MALA” TORRES, ES EL QUE SE VA A APOYAR, Y SÉ QUE ESTUVO APOYADO A TRAVÉS DEL DIPUTADO CÉSAR GARZA POR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, INSISTO, CON UN BOLETO DE AVIÓN, Y BUENO, PUES NOS GUSTARÍA QUE QUEDA ASENTADO ESE COMPROMISO QUE DE IGUAL FORMA CREO QUE COINCIDIRÍAMOS LAS SEIS BANCADAS INTEGRANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL PRÓXIMO VIERNES 22 DE JULIO DE 2011 LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-

DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ
OLIVARES.

DIP. ERNESTO ALFONSO
ROBLEDO LEAL.

**DD # 233-LXXII-11. D. P.
VIERNES 15 DE JULIO DE 2011.**